



Sociedad Gallega de Alergia e Inmunología Clínica

Santiago de Compostela, 15 de enero de 2021

Junta Directiva

Presidencia

Dra. C. Pérez Carral

Vicepresidencia

Dra. C. Marcos Bravo

Secretaría

Dra. A. Meijide Calderón

Tesorería

Dra. G.M. García

Álvarez-Eire

Vocales

Dra. C. Mogío

Dra. P. Méndez Brea

Dr. R. Núñez Orjales

Dr. L.A. González Guzmán

– COMUNICADO DE PRENSA –

La Sociedad Gallega de Alergología e Inmunología Clínica (SGAIC) quiere emitir un mensaje de tranquilidad para los pacientes alérgicos, en relación a la polémica generada sobre la vacuna frente el coronavirus de laboratorios Pfizer-BioNTech. El origen de esta situación de alarma y confusión nace de la casualidad que, en el primer día del programa de vacunación masiva en el mundo, hubo 2 casos de anafilaxia (reacción alérgica grave) en Reino Unido. Este hecho, absolutamente casual, fue el detonante de esta alarma social y condicionó que las autoridades británicas establecieran inicialmente la contraindicación de vacunación a individuos con antecedentes de anafilaxia por alimentos-medicamentos-vacunas.

Actualmente hay miles de personas que ya han recibido esta vacuna y se está viendo que la incidencia de reacciones alérgicas es muy baja. Cualquier vacuna en general puede producir una reacción alérgica, como cualquier medicamento, pero con vacunas estas reacciones son muy infrecuentes y mayoritariamente están causadas por los excipientes (huevo-antibióticos-gelatinas animales) o contaminantes (látex). La vacuna contra el coronavirus de laboratorios Pfizer-BioNTech no contiene ninguno de estos componentes y es la primera vacuna comercializada con el excipiente polietilenglicol.

Las reacciones alérgicas son unas respuestas anormales del sistema inmunológico de las personas que lo sufren, que son respuestas específicas a una sustancia concreta, por lo que ser alérgico a, por ejemplo, penicilinas, analgésicos, cualquier alimento, etc, no condiciona mayor riesgo de tener reacción alérgica a estas vacunas.

Los alergólogos gallegos, a través de su Sociedad científica SGAIC y en consonancia con todos los alergólogos españoles representados por la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), quieren dejar constancia



Sociedad Gallega de Alergia e Inmunología Clínica

Junta Directiva

Presidencia

Dra. C. Pérez Carral

Vicepresidencia

Dra. C. Marcos Bravo

Secretaría

Dra. A. Meijide Calderón

Tesorería

Dra. G.M. García
Álvarez-Eire

Vocales

Dra. C. Mogío
Dra. P. Méndez Brea
Dr. R. Núñez Orjales
Dr. L.A. González Guzmán

que no se puede generalizar que las personas con distintos problemas alérgicos de causa muy distinta tengan contraindicada la administración de esta vacuna. Sólo estaría contraindicada en sentido estricto, en personas con un diagnóstico previo de alergia al excipiente polientilenglicol o a los polisorbatos (moléculas relacionadas), siendo estos unos problemas alérgicos muy infrecuentes que afectan a muy pocas personas.

Desde la SGAIC, consideramos que un aspecto importante relacionado a la seguridad alergológica de cualquier fármaco parenteral de comercialización reciente, además de conocer las contraindicaciones y precauciones, es establecer medidas de prudencia que conlleva vigilancia de las personas vacunadas en los primeros 15 minutos y en casos de antecedentes alergológicos graves, ampliar a 30 minutos el tiempo en observación.

La SGAIC, como sociedad científica y en base a los conocimientos actuales, quiere dejar claro el mensaje que la vacuna preventiva de Covid 19 no tiene más riesgo en su administración en las personas con problemas alérgicos (en general), que en cualquier otra persona de la población general y que sólo las personas diagnosticadas de alergia a sus componentes (polietilenglicol) y sustancias relacionadas (polisorbatos) tienen formalmente contraindicada su administración.